

ACTA No. 03
31 de octubre de 2023

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE TOTA PERIODO 2024 – 2028, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 019 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOTA

RESULTADO PARCIALES DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS LABORALES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) DEL MUNICIPIO DE TOTA

Que con fecha 29 de agosto de 2023, se firmó el convenio interadministrativo de cooperación entre la Universidad del atlántico y el Concejo Municipal de Tota – Boyacá, con el objeto de establecer los términos y condiciones del acompañamiento para la realización del concurso público de méritos para la elección de personero municipal de Tota para el periodo constitucional 2024 – 2028.

Que dentro del convenio en su Artículo Segundo numeral 2 Y 3 en Concejo Municipal “Acredita a LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO como ejecutora de actividades a cargo del CONCEJO MUNICIPAL DE TOTA”. 3. Suscribir la convocatoria pública y efectuar la publicación de acuerdo al cronograma en su página WEB o la del municipio o en los medios de difusión con que cuente la Corporación. Que POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO tiene la función de 9. Calificar las pruebas de conocimientos y competencias de acuerdo a los protocolos establecidos por la Universidad del Atlántico. 11. Atender las reclamaciones presentadas en los términos y condiciones establecidos en la norma.

Que durante el plazo fijado en la convocatoria Pública N° 002 de 2023 y el cronograma del proceso, reglamentado mediante la Resolución 019 de 18 de septiembre de 2023 " Por medio de la cual, se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Tota Periodo 2024 – 2028”, y de acuerdo al literal c del artículo 2.2.27.1 del Decreto 1083 de 2015, el concurso de méritos, en todas sus etapas deberá ser adelantado atendiendo los criterios de objetividad, transparencia, imparcialidad y publicidad, teniendo en cuenta la idoneidad de los aspirantes, para el ejercicio de las funciones,el puntaje mínimo aprobatorio y el valor dentro del concurso.... y artículo 2.2.27.2 c) Pruebas. Las pruebas son instrumentos de selección y tienen como finalidad apreciar la capacidad y adecuación de los aspirantes, así como establecer una clasificación de los candidatos respecto a las calidades requeridas para desempeñar con efectividad y eficacia de las funciones del empleo, se procedió a calificar las pruebas de conocimientos y competencias Laborales.

Para el desarrollo del presente proceso de selección, las pruebas se registrarán por los siguientes parámetros:

No.	Clase	Carácter	Mínimo Aprobatorio	Peso dentro del Concurso %
1	Prueba de conocimientos	Eliminatoria	70/100	70%
2	Prueba de competencias comportamentales	Clasificatoria	NA	10%
3	Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	NA	10%
4	Entrevista (Concejo Municipal)	Clasificatoria	NA	10%
	TOTAL			100%

Que el ARTÍCULO 30°. De la Resolución 019 de 18 de septiembre de 2023 enuncia “CARÁCTER ELIMINATORIO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS. La prueba de conocimientos tiene carácter eliminatorio; para continuar en el proceso, el aspirante debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, sobre cien (100) posibles.

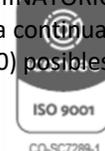
Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

El aspirante que no obtenga el mínimo establecido, quedará por fuera del proceso de selección y por ende no se le evaluarán las siguientes pruebas del proceso.”

Que el ARTÍCULO 32°. De la Resolución 019 de 18 de septiembre de 2023 enuncia “CARÁCTER CLASIFICATORIO DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES. Esta prueba solo será calificada a los aspirantes que hayan logrado el puntaje mínimo aprobatorio de la prueba de conocimientos. Esta prueba es de carácter clasificatorio y se aplicará el mismo día y en la misma sesión, con la prueba de conocimientos.”

Que según los términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública para el Concurso de Méritos Abierto proveer el cargo de Personero Municipal de Tota, a continuación, se relaciona los resultados parciales de las pruebas de conocimientos y competencias Laborales así:

No	CODIGO	Puntaje prueba de conocimiento	Ponderado 60%	Estado	Puntaje prueba de competencias laborales	Ponderado 15%
1	TO1910AATA	32	22,40	No aprobado	N/A	N/A
2	TO1911ABTA	36	25,20	No aprobado	N/A	N/A
3	TO1912ACTA	34	23,80	No aprobado	N/A	N/A
4	TO1913ADTA	35	24,50	No aprobado	N/A	N/A
5	TO1914AETA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
6	TO1915AFTA	29	20,30	No aprobado	N/A	N/A
7	TO1918AITA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
8	TO1919AJTA	34	23,80	No aprobado	N/A	N/A
9	TO1920AKTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
10	TO1922AMTA	32	22,40	No aprobado	N/A	N/A
11	TO1923ANTA	37	25,90	No aprobado	N/A	N/A
12	TO1924AOTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
13	TO1925APTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
14	TO1926AQTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
15	TO1927ARTA	29	20,30	No aprobado	N/A	N/A
16	TO1930AUTA	23	16,10	No aprobado	N/A	N/A
17	TO1932AWTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
18	TO1935AZTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
19	TO1937BBTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
20	TO1940BETA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
21	TO1941BFTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
22	TO1942BGTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
23	TO1943BHTA	24	16,80	No aprobado	N/A	N/A
24	TO1944BITA	29	20,30	No aprobado	N/A	N/A
25	TO1945BJTA	38	26,60	No aprobado	N/A	N/A
26	TO1947BLTA	38	26,60	No aprobado	N/A	N/A
27	TO1948BMTA	33	23,10	No aprobado	N/A	N/A
28	TO1949BNTA	35	24,50	No aprobado	N/A	N/A
29	TO1950BOTA	39	27,30	No aprobado	N/A	N/A

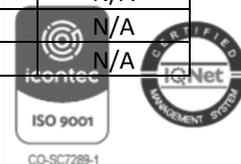
Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

30	TO1951BPTA	28	19,60	No aprobado	N/A	N/A
31	TO1952BQTA	73	51,10	Aprobado	8,4	8,4
32	TO1953BRTA	34	23,80	No aprobado	N/A	N/A
33	TO1955BUTA	25	17,50	No aprobado	N/A	N/A
34	TO1956BVTA	33	23,10	No aprobado	N/A	N/A
35	TO1957BWTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
36	TO1958BXTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
37	TO1959BYTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
38	TO1960BZTA	33	23,10	No aprobado	N/A	N/A
39	TO1961CATA	24	16,80	No aprobado	N/A	N/A
40	TO1963CCCTA	40	28,00	No aprobado	N/A	N/A
41	TO1964CDTA	42	29,40	No aprobado	N/A	N/A
42	TO1965CETA	32	22,40	No aprobado	N/A	N/A
43	TO1966CFCTA	26	18,20	No aprobado	N/A	N/A
44	TO1967CGTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
45	TO1969CITA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
46	TO1970CJTA	35	24,50	No aprobado	N/A	N/A
47	TO1971CKTA	31	21,70	No aprobado	N/A	N/A
48	TO1972CLTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
49	TO1973CMCTA	44	30,80	No aprobado	N/A	N/A
50	TO1974CNTA	29	20,30	No aprobado	N/A	N/A
51	TO1975COTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
52	TO1977CQTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
53	TO1978CRCTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
54	TO1979CSTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
55	TO1980CTTA	31	21,70	No aprobado	N/A	N/A
56	TO1981CUTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
57	TO1982CVTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
58	TO1983CWTA	28	19,60	No aprobado	N/A	N/A
59	TO1984CXCTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
60	TO1985CYTA	34	23,80	No aprobado	N/A	N/A
61	TO1986CZTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
62	TO1987DATA	35	24,50	No aprobado	N/A	N/A
63	TO1988DBTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
64	TO1989DCTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
65	TO1990DDTA	33	23,10	No aprobado	N/A	N/A
66	TO1992DFCTA	No se presento	N/A	No aprobado	N/A	N/A
67	TO1993DGTA	28	19,60	No aprobado	N/A	N/A

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Se establecen las CONDICIONES PARA RECLAMACIONES así:

- Solicitud de verificación de las pruebas de conocimientos y competencias laborales: el 1 de noviembre de 2023, en el Horario de 8:00 a.m. hasta las 2:00 pm, se enviará al correo convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co, la solicitud de verificación de pruebas.
- El día 3 de noviembre de 2023, se estará enviando la citación de verificación de pruebas al correo electrónico suministrado por el aspirante.
- El día 7 de noviembre se habilita el Acceso a los Cuadernillos de las pruebas realizadas, el día 22 de octubre de 2023, en el horario establecido en la citación; En las instalaciones de la Universidad del Atlántico, en la Sede Norte ubicada en la Carrera 30 No. 8 - 49 Puerto Colombia-Atlántico, en las oficinas de la Vicerrectoría de Investigaciones-Departamento de Extensión y Proyección Social, Bloque C, Piso 6. Piso 6. (caso que sea de manera presencial) y en las Instalaciones del Concejo Municipal (caso que sea de manera virtual); teniendo en cuenta el protocolo para la exhibición de pruebas publicado en la página web.
- El aspirante sólo podrá acceder a las pruebas por el aplicadas, sin que pueda conocer las pruebas y hojas de respuestas de otros aspirantes.
- Reclamaciones a las pruebas aplicadas se enviarán al correo convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co los días 8 y 9 de noviembre de 2023. Desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 pm.
- En el asunto enunciar "Reclamación" aspirante a Personero Municipal de Tota.
- Remitir nombres completos, cedula y dirección de correo electrónico registrado en la hoja de vida del aspirante.

Dada en Puerto Colombia – Atlántico, a los treinta y un (31) días de octubre del dos mil veintitrés (2023).

MARCELA LISSETTE GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora de las convocatorias para la elección de Personeros

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**